

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE METRISEG S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

He examinado el Estado de Situación Financiera, el correspondiente Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo y los Cambios en el Patrimonio de la entidad, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, dichos estados son responsabilidad de la Administración.

El examen se lo realizó en base de pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración. Considero que el examen realizado proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los administradores de la compañía estatutariamente establecidos han dado fiel cumplimiento a las normas legales vigentes durante el ejercicio económico del año 2017, así mismo, a las disposiciones estatutarias, reglamentarias y aquellas emanadas por las resoluciones del órgano estatal regulador y de la Junta General de Accionistas.

Se observa una recuperación del orden del 72% de los Ingresos Operacionales en la Entidad en comparación con los obtenidos en el periodo anterior, esto concatenado a una importante inversión en Asesoría Comercial Estratégica que de los resultados observados evidencia una eficacia en la política comercial ejecutada en el periodo.

Otro hecho que es importante resaltar, aunque no afecta a las cifras de los Estados Financieros, tiene que ver con el cambio en la propiedad del capital realizado en la Entidad, al cierre del ejercicio el accionista mayoritario es la compañía METRIFACTOR S.A. con una participación del 94,16%.

Por lo expresado, los Estados Financieros estudiados, presentan razonablemente la situación financiera de **METRISEG S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**,

BIZAID

BUSINESS ADVICE ECUADOR

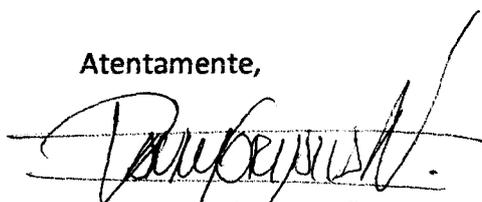
al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, sus cambios patrimoniales y sus flujos de efectivo de conformidad con las prácticas contables admitidas y reguladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Dejo constancia que la Administración ha entregado a esta Comisaría los Balances de Comprobación mensuales y toda la información requerida a su debido tiempo, que se han examinado con la periodicidad exigida por la Ley, los reglamentos y las resoluciones de los organismos de control. No se han recibido, en el periodo informado, denuncias o información alguna sobre la administración de la compañía.

Lo que comunico, para los fines de Ley.

Quito, 15 de marzo de 2018

Atentamente,



Danny Grijalva Noroña

COMISARIO

